

REGISTRO DE ENTRADA

Número de Expediente  
(a rellenar por la Entidad Gestora)

Esta solicitud y la documentación que adjunta deben ser trasladadas a las dependencias de Egemasa

## SOLICITUD

AUTORIZACIÓN O REVISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS										
Datos del solicitante										
TITULAR (1)									NIF/CIF	
DOMICICIO SOCIAL (2)	Calle/Plaza	Dirección			Núm	Piso	Esc	Puerta		
	Paraje				Polígono		Parcela			
	Teléfono	Móvil	Fax	email						
REPRESENTANTE (3)	Nombre	Apellidos			DNI					
	Cargo									
	Teléfono	Móvil	Fax	email						
ACTIVIDAD PRINCIPAL (4)	CNAE	Título CNAE								
	Domicilio de la actividad industrial	Dirección								
		Localidad								

Conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D.L. 1/2001, de 20 de julio), en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo) y en la Ordenanza Reguladora para la Vigilancia y el Control de Vertidos de las Aguas Residuales de Puente Genil (Córdoba) (B.O.P. nº 148, de 14 de agosto de 2007; B.O.P. nº 70 de fecha 16 de abril de 2009; B.O.P. nº 11 de fecha 17 de enero de 2014),

SOLICITA (5)	
<input type="checkbox"/>	Autorización de vertido.
<input type="checkbox"/>	Revisión de Autorización de vertido con número de expediente ____/____.
<input type="checkbox"/>	Otros _____.
Para el siguiente tipo de vertido(6):	
<input type="checkbox"/>	1. Urbano y asimilable a urbano.
<input type="checkbox"/>	2. Industrial:
<input type="checkbox"/>	2.1. Con sustancias peligrosas.
<input type="checkbox"/>	2.2. Refrigeración.
<input type="checkbox"/>	2.3. Resto de vertidos industriales.

Según los datos que figuran en la siguiente documentación adjunta:

Documentación adjunta (7)			
<input type="checkbox"/>	Declaración de Vertido. Hoja 1.	<input type="checkbox"/>	Información complementaria (indicar)
<input type="checkbox"/>	Declaración de Vertido. Hoja 2.	<input type="checkbox"/>	_____
<input type="checkbox"/>	Planos.	<input type="checkbox"/>	_____
<input type="checkbox"/>	Caracterización del vertido.	<input type="checkbox"/>	_____

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma y/o sello:

A/A. Sr. Alcalde. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL.

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLUCITUD DE AUTORIZACIÓN  
O DE REVISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO**

**SOLICITUD**

**Este modelo deberá cumplimentarse a máquina o a mano utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas**

- (1) Se consideran Titulares de la Solicitud de autorización de vertido:
  - Quienes la promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.
  - Las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales como titulares de intereses legítimos colectivos en los términos que la Ley reconozca.Las personas jurídicas, a los efectos de acreditar la titularidad, presentarán primera copia de escritura de constitución y fotocopia para su cotejo.
- (2) Se harán constar los datos descriptivos de localización a efectos jurídicos, calle o plaza, nº, escalera, puerta, teléfono, correo electrónico, etc.
- (3) El artículo 32 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común señala en cuanto a la representación:
  - Los interesados con capacidad de obrar podrán actuar por medio de representante, entendiéndose con éste las actuaciones administrativas, salvo manifestación expresa en contra del interesado.
  - Cualquier persona con capacidad de obrar podrá actuar en representación de otra ante las Administraciones Públicas.Deberá acreditarse la representación mediante declaración personal del peticionario o aportando en el Formulario de Declaración Complementaria copia legalizada del apoderamiento o bien original y fotocopia para su cotejo en el Organismo de Cuenca. La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizada la solicitud de autorización de vertido o su revisión, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto dentro del plazo de diez días que deberá conceder al efecto el órgano administrativo, o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran.
- (4) Se hará constar el Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) de la actividad principal de la empresa así como su descripción o título. A tal efecto se debe consultar el cuadro de clasificación de los vertidos por grupos de actividad del Anexo IV del Real Decreto 606/2003 de modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Incluir el lugar donde está ubicada la actividad industrial.
- (5) Se indicará obligatoriamente si la solicitud es para una nueva autorización de vertido o para la revisión de una autorización existente. En este último caso se debe indicar el número de expediente de la autorización de vertido a revisar. Los casos no contemplados anteriormente (como por ejemplo modificaciones en los datos de la actividad, cambios de titularidad.) deberán indicarse en la casilla "Otros...", habilitada al efecto.
- (6) Se clasificará el vertido obligatoriamente en una de las dos categorías siguientes:
  - Vertido urbano y asimilable a urbano. Debe señalarse la casilla correspondiente.
  - Vertido Industrial:  
Debe señalarse la casilla correspondiente a vertido industrial, marcando además uno de los tres tipos: vertido con sustancias peligrosas, vertido de aguas de refrigeración o resto de vertidos industriales.  
Se consideran vertidos industriales con sustancias peligrosas aquellos que contengan alguna de las sustancias mencionadas en la disposición adicional tercera del Real Decreto 606/2003 de modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y en particular aquellas por las cuales un vertido puede clasificarse en la "Clase 1, 2 o 3 con sustancias peligrosas" según el Anexo IV apartado A) del citado Real Decreto.  
El umbral para considerar que una sustancia está presente en el vertido es que su concentración sea mayor que el límite de cuantificación de las técnicas analíticas más avanzadas de uso general.
- (7) Marque con una cruz los documentos que ha cumplimentado de la Declaración de vertidos y cuando haya necesitado hojas adicionales de un mismo formulario, deberá indicar el número total de hojas utilizadas.

**En caso de duda diríjase a Egemasa**